

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2013**

DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA

SECRETARIA

DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS

SECRETARIA

DIPUTADA ROSA ELENA PEÑA FLORES

SECRETARIA

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

LISTA DE ASISTENCIA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2013**

María Mercedes Rojas Saldaña, Marlene Aldeco Reyes Retana, Tomás Basaldú Gutiérrez, Hita Beatriz Ortiz Silva, Ángela Hernández Solís, Rosa Elena Peña Flores y Joel Isidro Inocente.

La Diputa Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

¿Hay algún permiso Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Sí Diputada Presidenta, hay dos permisos de los Diputados Marlene Aldeco Reyes Retana y del Diputado Joel Isidro Inocente.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Sí hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2013

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del oficio número GEO/0098/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 3 y transitorio segundo; se adiciona el apartado D) al artículo 2 y se deroga el transitorio tercero del decreto número 1360.

4.- Lectura del oficio número GEO/0099/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Observaciones al Decreto número 2059, por el que se adiciona el artículo 139 Bis y párrafo segundo del artículo 142 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

5.- Lectura del oficio número GEO/0100/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite observaciones al decreto número 2062 por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley de Derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.

6.- Dictamen con proyecto de decreto emitido por las comisiones permanentes unidas de gobernación y de Administración de Justicia con el que se reforman los artículos 30 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca y 248 de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

7.- Dictamen con proyecto de decreto emitido por las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género y de Administración de Justicia con el que se adiciona la fracción XV del artículo 27 y se adiciona un artículo 47 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

8.- Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado relativo a la Cuenta Pública del estado correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

9.- Dictamen con proyecto de acuerdo emitido por las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Asuntos Metropolitanos con el que se mantiene en todas y cada una de sus partes el contenido y sentido del decreto 2058 aprobado por la

LXI Legislatura del Estado de Oaxaca en fecha 25 septiembre del año en curso relativo a la reforma adicional y derogación de diversos artículos de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable de Oaxaca.

10.- Dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas con el que se ordena el archivo de los expedientes numerosos 30 y 32 del índice de dicha comisión por no existir materia para su continuación.

11.- Dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente instructora mediante los cuales se declaran improcedentes los procedimientos iniciados con los expedientes número 414, 363, 381, 340, 326, 266 y 392 y se ordena el archivo de los citados expedientes por no existir materia de estudio para su continuación.

12.- Solicitud de ampliación de convocatoria del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del 25 octubre 2013 realizada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Estado.

13.- Asuntos Generales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Está a consideración de la Diputación Permanente el contenido del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención a que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Diputación Permanente el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión pasada. Se pasa el segundo punto del orden del día:

documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se solicita a la secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Original del oficio recibido en la Oficialía Mayor el 23 de octubre del año en curso, dirigido a esta Legislatura, y copias de los oficios dirigidos al Presidente y Síndico Municipales del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, al Director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en el Estado (CORETURO) y al Secretario General de Gobierno, con el que los que un grupo de ejidatarios de San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca, plantean la problemática relativa a la controversia constitucional número 111/2009.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

2 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Bartolomé Ayautla; San Miguel Panixtlahuaca; y San Juan Bautista Tlacoatzintepec, envían para su estudio y dictamen, las Cuentas Públicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Tataltepec de Valdés, Juquila, envía para su estudio y dictamen, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 22 de octubre del año en curso, con el que la Secretaria de Servicios Legislativos del Congreso de Morelos, remite copia simple del Decreto mediante el cual se aprobó la minuta por la cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de candidaturas independientes.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Oficio número 078/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, notifica del fallecimiento de quien fungiera como Síndico Municipal y de la designación y toma de protesta de quien lo sustituye. Lo anterior, para efectos de que esta Soberanía emita la declaratoria correspondiente.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, solicita a esta Legislatura autorización para entregar los estados financieros y avances de gestión financiera correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2013, sin la firma del Regidor de Hacienda, por los considerandos que en su oficio expone.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Oficio número 1446/013 recibido en la Oficialía Mayor el 21 de octubre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, envía para su adhesión en su caso, acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se asigne una partida presupuestal suficiente, a efecto de que pueda operar la reforma educativa.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del escrito dirigido al Secretario General de Gobierno recibido en la Oficialía Mayor el 23 de octubre del año en curso, con el que integrantes del Movimiento Civil Mazatleco, Mazatlán Villa de Flores, le solicitan su intervención, para que se generen las condiciones y poder organizar la elección de las autoridades municipales.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de octubre del año en curso, con el que el Síndico Municipal de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, notifica a esta Soberanía que un grupo de ciudadanos le solicito la entrega del sello de la sindicatura. Lo anterior, a efecto de deslindar responsabilidades en caso de que se le dé mal uso.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Enterado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del escrito recibida en la Oficialía Mayor el 22 de octubre del año en curso, dirigido al Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, con el que la ciudadana Francisca Osorio Torres, originaria y vecina de la Comunidad de San Vicente Coatlán, Ejutla, le expone la problemática referente a la construcción de la autopista Oaxaca – Puerto Escondido, ya que están afectando el entorno ecológico, destruyendo árboles grandes y pequeños, entre otros daños que se están causando.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se ordena reenviar el escrito de cuenta al Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, solicitándole atender el planteamiento, dar respuesta e informar a esta Soberanía.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de octubre del año en curso, con el que los Regidores de Obras, de Agencias y Colonias y de Ecología respectivamente, del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la revocación

del mandato del Presidente Municipal de dicho lugar, por las causales que en su oficio invocan.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de octubre del año en curso, con el que la Presidenta de la Unión de Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del Estado de Oaxaca A.C., con dicho carácter se adhiere al proyecto de dictamen que emitirán las comisiones permanentes de Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación y del Trabajo y Seguridad Social, respecto de la derogación de dos artículos de la Ley de Pensiones.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación, y de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Oficio número 496/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Mateo del Mar, notifica a esta Soberanía la renuncia de la Regidora de Mercados y de su aprobación, mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo que se adjunta al oficio en cita.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, solicita a esta Soberanía autorice presentar los informes de avance de gestión financiera del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2013, así como la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio 2012, sin la firma del Síndico Municipal. Lo anterior, por las razones que en su oficio cita.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Oficio número USI/2530/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de octubre del año en curso, con el que el Titular de la Unidad de Sistemas e Información de la Auditoría Superior de la Federación, informa del estado del trámite de las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 29 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, solicita a esta Soberanía sea dispensada la firma del Síndico Municipal en toda la documentación comprobatoria que será presentada ante la Auditoría Superior del Estado. Lo anterior, ante el fallecimiento de quien fungiera como síndico municipal.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de octubre del año en curso, con el que Regidores, Agentes Municipales y Representantes de Rancherías pertenecientes al Municipio de Putla Villa de Guerrero, manifiestan su inconformidad por la supuesta petición del Ayuntamiento citado, de anexar a esa jurisdicción a la Agencia Municipal de San José Xochitlán, perteneciente al Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco. Lo anterior, por las consideraciones que en su escrito citan.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/4803/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de octubre del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía para su atención el escrito de denuncia signada por el Agente Municipal de San Miguel del Puerto, Pochutla, respecto de la malversación de los recursos públicos asignados al Ayuntamiento de San Miguel del Puerto.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 25 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Cortijos, Jamiltepec, solicita a esta

Soberanía autorización para presentar los estados financieros y avances de gestión financiera del año 2013, de los meses de enero a diciembre del presente año, sin la firma del Síndico Municipal. Lo anterior, por las consideraciones que en su oficio expone.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número COTAIPO/SGA/713/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de octubre del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, remite copias certificadas del expediente R.R. 026/2013, a efecto de que se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad a servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de información del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, por desacato a un mandato legítimo de autoridad.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Oficio número COTAIPO/SGA/734/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de octubre del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, remite copias certificadas del expediente R.R. 136/2013, a efecto de que se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad a servidores públicos que integran la unidad de enlace y el comité de información del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, por desacato a un mandato legítimo de autoridad.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Dos oficios números 4663 y 6806, recibidos en la Oficialía Mayor el 9 y 25 de octubre del año en curso, con el que la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, notifica la resolución dictada en el juicio de amparo número 498/2013, promovido por el amparista Francisco Javier García San Juan, contra actos del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca y otras autoridades, y requiere a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para que cumpla con la ejecutoria dictada en el expediente en cita.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 29 de octubre del año en curso, con el que el Ciudadano Marco Antonio Hernández Cuevas, solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputado Local Integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la solicitud del Ciudadano Marco Antonio Hernández Cuevas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se concede en sus términos al Licenciado Marco Antonio Hernández Cuevas, licencia por tiempo indefinido, al cargo de Diputado Local integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

La Diputada Secretaria Rosa Elena Peña Flores:

Son todos los documentos en cartera Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Lectura del oficio número GEO/0098/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 3 y transitorio segundo; se adiciona el apartado D) al artículo 2 y se deroga el transitorio tercero del decreto número 1360.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio: GEO/0098/2013

ASUNTO: Se remite iniciativa de reforma al Decreto 1360

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Octubre 23 del 2013

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración de esa Soberanía la iniciativa que reforma el tercer párrafo del artículo tercero y transitorio segundo, adicionan el apartado d) al artículo 2º y deroga el transitorio tercero del decreto número 1360 mediante el cual se autoriza al Estado de Oaxaca a través del Poder Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de

Finanzas, contrate con el banco nacional de obras y servicios públicos, Sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo uno o varios créditos por montos que en su conjunto representan la cantidad de 300 millones de pesos para que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe por la honorable LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, les reiteró mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

RÚBRICA.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión Permanente de hacienda.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosa Elena Peña Flores:

Lectura del oficio número GEO/0099/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Observaciones al Decreto número 2059, por el que se adiciona el artículo 139 Bis y párrafo segundo del artículo 142 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaría Ángela Hernández Solís:

Oficio: GEO/0099/2013

ASUNTO: Observaciones al decreto 2059.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Octubre 24 del 2013

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 53 fracción III y VI, 79 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 127 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, atento al decreto 2059 de septiembre 30 del 2013 por el que se adiciona el artículo 139 bis y párrafo segundo del artículo 142 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca remitido para su publicación, recibido el 15 octubre del año 2013 por la subsecretaría jurídica y asuntos religiosos de la Secretaría general de gobierno y el 15 octubre del año que transcurre por la consejería jurídica del gobierno del Estado, por este medio, en documento adjunto hago llegar a esa Soberanía las observaciones pertinentes para que sea discutido nuevamente en lo que corresponda.

No dudando de la atención al presente, basado en el principio de respeto y colaboración entre poderes, lo comunicó a ustedes para los efectos legales consiguientes y les reiteró mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA y
RÚBRICA.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana, de ecología y de Administración de Justicia.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosa Elena Peña Flores:

Lectura del oficio número GEO/0100/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite observaciones al decreto número 2062 por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley de Derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaría Rosa Elena Peña Flores:

Oficio: GEO/0100/2013

ASUNTO: observaciones al decreto 2062.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Octubre 24 del 2013.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 53 fracción III y V, 79 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 127 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, atento al decreto 2062 de septiembre 30/2 1013 por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley de Derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca, remitido para su publicación, recibido el 15 octubre 2013 por la subsecretaría jurídica de asuntos religiosos de la Secretaría general de gobierno y el 15 octubre del año que transcurre por la consejería jurídica del gobierno del Estado, por este medio en documento adjunto hago llegar a esta Soberanía las observaciones pertinentes para que sea discutido nuevamente en lo que corresponda.

No dudando de la atención al presente, basado en el principio de respeto y colaboración entre poderes, lo comunicó a ustedes para los efectos legales consiguientes, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA y
RÚBRICA.**

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Asuntos Indígenas y de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Ángela Hernández Solís:

Dictamen con proyecto de decreto emitido por las comisiones permanentes unidas de gobernación y de Administración de Justicia con el que se reforman los artículos 30 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca y 248 de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al séptimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosa Elena Peña Flores:

Dictamen con proyecto de decreto emitido por las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género y de Administración de Justicia con el que se adiciona la fracción

XV del artículo 27 y se adiciona un artículo 47 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado relativo a la Cuenta Pública del estado correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosa Elena Peña Flores:

Dictamen con proyecto de acuerdo emitido por las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Asuntos Metropolitanos con el que se mantiene en todas y cada una de sus partes el contenido y sentido del decreto 2058 aprobado por la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca en fecha 25 septiembre del año en curso relativo a la reforma adicional y derogación de diversos artículos de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable de Oaxaca.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa el décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Ángela Hernández Solís:

Dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas con el que se ordena el archivo de los expedientes numeros 30 y 32 del índice de dicha comisión por no existir materia para su continuación.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa el decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosa Elena Peña Flores:

Dictámenes con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente instructora mediante los cuales se declararon improcedente los procedimientos iniciados en los expedientes numerosos 414, 363, 381, 340, 326, 266 y 392 y se ordena el archivo de los citados expedientes por no existir materia de estudio para su consecución.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa el decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Ángela Hernández Solís:

Solicitud de ampliación de convocatoria del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del 25 de octubre del 2013 realizada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Estado.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

En atención a la petición hecha por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente mediante el cual solicitan se amplíen los asuntos a tratar en el Tercer Período Extraordinario de Sesiones, solicito a la Secretaría dé lectura a la ampliación de la convocatoria.

La Diputada Secretaría Rosa Elena Peña Flores:

La Diputación Permanente de la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca emite ampliación de convocatoria.

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca relativo al Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio Constitucional que se reanudará el día jueves 31 octubre del presente año a las 17 horas y en el que adicionalmente se tratarán los siguientes asuntos:

1.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con proyecto de Decreto con el que se reforma la fracción I del Artículo 22, el primer párrafo, inciso c de la fracción II; y la fracción V del Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

- a) Dictamen con proyecto de Decreto respecto de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS

- a) Dictamen con proyecto de Decreto con el que se adiciona la fracción XV al Artículo 27; y se adiciona un Artículo 47 Bis, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS METROPOLITANOS

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se mantiene en todas y cada una de sus partes el contenido y el sentido del Decreto 2058, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, en fecha 25 de septiembre del año en curso, relativo a la reforma, adición y derogación de diversos artículos de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

- a) Dictámenes con proyecto de Acuerdo mediante los cuales se declara improcedentes los procedimientos iniciados en los Expedientes Números: 414, 363, 381, 340, 326, 266 y 392 por no existir materia de estudio para su prosecución.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la improcedencia para que el Congreso del Estado de Oaxaca, aporte recursos económicos que le permita cubrir el pago de las prestaciones económicas a que fue condenado y sentenciado el Ayuntamiento de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, Oaxaca, en el laudo o sentencia que hace referencia, en razón de que Constitucionalmente los ayuntamientos gozan de autonomía plena para recibir y administrar libremente los recursos económicos que les hayan sido asignados mediante participaciones federales que integran su hacienda municipal.
- b) Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la improcedencia para que el Congreso del Estado de Oaxaca, aporte recursos económicos que le permita cubrir el pago de las prestaciones económicas a que fueron condenados y sentenciados los Ayuntamientos de: Santo Domingo Tehuantepec; San Juan Bautista Cuicatlán; San Antonio de la Cal; San Pedro

Ixcatlán, Tuxtepec; Santa Cruz Xoxocotlán; San Raymundo Jalpan; Santa Lucía del Camino; Putla Villa de Guerrero; Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila; Loma Bonita, Tuxtepec; Silacayoápam; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; San Juan Bautista Tuxtepec; Unión Hidalgo, y San Pedro Pochutla en los laudos o sentencias a que hace referencia, en razón de que Constitucionalmente los ayuntamientos gozan de autonomía plena para recibir y administrar libremente los recursos económicos que les hayan sido asignados mediante participaciones federales que integran su hacienda municipal.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Publíquese la presente ampliación de convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de octubre de 2013.

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

PRESIDENTA

DIP. ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.

SECRETARIA

DIP. ROSA ELENA PEÑA FLORES

SECRETARIA

Es cuanto Señora Presidenta.

La Diputada Presidenta María Mercedes Rojas Saldaña:

En términos del artículo 65 fracción II de la Constitución Política local está a consideración de la Diputación Permanente el contenido del documento con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la ampliación de la convocatoria. Túnez el ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se pasa el decimotercer punto del orden del día: asuntos generales. Agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Estado para el próximo periodo el día jueves 31 octubre del año curso a las 17 horas a la continuación de la sesión del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio legal y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente a sesión ordinaria para el próximo día miércoles 6 noviembre del año curso a las 11 horas. Se levanta la sesión.